

HECHO ESENCIAL
Inmobiliaria Estadio Colo-Colo S.A.
Nº DE REGISTRO DE VALORES: 332



Santiago, 9 de abril de 2020

Señor Joaquín Cortez Huerta

Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago
Presente

Ref.: Informa hecho esencial

De nuestra consideración:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y el numeral 2.2. de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado por Inmobiliaria Estadio Colo-Colo S.A., sociedad anónima inscrita en el Registro de Valores bajo el Número 332 (la "**Sociedad**"), vengo en informar en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

El Directorio de la Sociedad, velando por la seguridad y resguardo de nuestros accionistas, y de acuerdo a lo dispuesto la Norma de Carácter General N°435, el Oficio Circular N°1.141, y el Oficio Ordinario N° 13.427, mediante el cual se dio respuesta a la solicitud de la Sociedad para postergar la Junta Ordinaria de Accionista de la Sociedad, todas dictadas por la Comisión para el Mercado Financiero, acordó modificar la citación a la Junta de Accionistas de la Sociedad, y permitir, habilitar e implementar los medios tecnológicos para que los accionistas y demás personas que deban asistir a la dicha Junta, puedan participar a distancia y votar de manera remota en la misma.

Atendido lo anterior, el Directorio de la Sociedad acordó mantener la citación a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 29 de abril de 2020, a las 9:00 horas, la cual se realizará mediante participación remota y votación a distancia.

Sin perjuicio de ello, para los accionistas que, además, deseen asistir presencialmente a la Junta, se habilitarán a estos efectos las dependencias ubicadas en Avda. Marathon #5.300 hall central sector "Oceano" del Estadio Monumental, Comuna de Macul, ciudad de Santiago, tomándose todos los resguardos, medidas de seguridad y cumpliendo restricciones de número de asistentes decretados a la fecha de realización de la Junta. De esta forma, los accionistas registrados que deseen, podrán asistir de manera presencial a la Junta y en el mismo acto ejercer su participación en ella con voto electrónico no existiendo por razones de seguridad, acreditación y voto por papeleta en la Junta.

Para efectos de la participación remota en la Junta, se encontrará disponible en el sitio web de la Sociedad (www.colocolo.cl), a partir del 16 de abril del 2020 un instructivo que contendrá las directrices, términos y condiciones a los que se sujetará la asistencia de accionistas y de la mesa de la Junta. En dicho instructivo se informará como acceder a la Junta de manera remota y detalles operativos del funcionamiento del sistema a implementar. Del mismo modo, se comunicará a los accionistas la forma y requisitos para acreditar su identidad que actúan por sí, o acreditar que cuentan con los poderes suficientes que le permiten actuar en representación del accionista.

El Directorio, hace un llamado a sus accionistas a proteger su salud, asistiendo y participando en la Junta únicamente de manera remota *vía streaming*, y para facilitar dicha participación se habilitará por parte de Sociedad a partir del 16 de abril el correo joa.iecc@colocolo.cl y el número telefónico +56 2 2460 2656, como canales de comunicación directa y destinados exclusivamente a apoyar y aclarar todas las dudas de nuestros accionistas en relación al instructivos y su acreditación de identidad y facultades para poder participar y ejercer su voto a distancia.

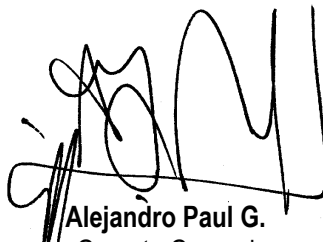
En cualquier caso, la Junta de Accionistas que se celebre será transmitida en línea, *vía streaming* o a través del sitio web www.colocolo.cl

Se sugiere a los señores accionistas ponerse en contacto con DCV Registros S.A., en el siguiente correo electrónico: atencionaccionistas@dcv.cl y/o al teléfono: + 56 2 2393 9003 para actualizar sus datos de contacto, con el objeto de facilitar su participación en la Junta a través de este sistema.

Sin perjuicio de lo anterior, atendido el estado de excepción constitucional de catástrofe decretado en nuestro país y las medidas sanitarias dispuestas por Resolución Exenta N°203 del Ministerio de Salud, para evitar la propagación del brote de COVID-19, que imponen entre otros, restricciones respecto del desplazamiento de las personas y la celebración de reuniones, podría verse afectada o hacerse imposible la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas de Inmobiliaria Estadio Colo-Colo S.A. en la oportunidad señalada al inicio de esta comunicación.

En dicho evento, la Sociedad estima que debe primar el cuidado de la salud de nuestras accionistas y trabajadores, por lo cual cualquier cambio de situación será informado oportunamente a los señores accionistas y al público en general mediante hecho esencial, y la Junta se celebrará una vez que hayan cesado los hechos o circunstancias que impidieran la celebración de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Alejandro Paul G.
Gerente General
Inmobiliaria Estadio Colo-Colo S.A.

c.c. Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Valores de Valparaíso